



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de febrero de 2022.

ACTA N° 1
RES. N° 63/22
EXP. 2019-25-1-005013 c/otros
mr

VISTO: la necesidad de proveer cargos de arquitecto en el ámbito de la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que es necesario implementar un llamado a concurso dirigido a funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública, de oposición y méritos para la provisión de seis cargos de Arquitecto, Escalafón "A", Grado 10, presupuestado, en régimen de 30 horas semanales;

II) que de fs. 151 a 161 de obrados la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases particulares y la propuesta para la integración del tribunal evaluador del referido llamado;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada expresa que respecto de las bases propuestas no hay objeciones que formular;

II) que el Área de Contabilidad Financiera indica que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales", Programa 610, Proyecto 201 para financiar los cargos solicitados;

III) que la Dirección Sectorial de Infraestructura manifiesta su conformidad con las bases del referido llamado, en virtud de lo informado por los Encargados de las Áreas de Gestión y Contralor, de Obras y de Proyectos;

IV) que es pertinente autorizar el llamado a concurso de referencia de acuerdo a la necesidad que presenta el servicio;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a concurso de oposición y méritos dirigido a funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública para la provisión de cargos de Arquitecto, Escalafón "A", Grado 10, presupuestado, en régimen de 30 horas semanales para cumplir funciones en la órbita de la Dirección Sectorial de Infraestructura del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases particulares que lucen de fs. 151 a 161 de obrados y forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

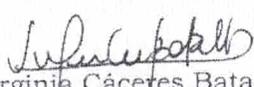
- Arq. Natalia Brener (SAU)
- Arq. Fernando Rischewski (PAEMFE)
- An. Isadora Velázquez (DSGH)
- Delegado de los concursantes

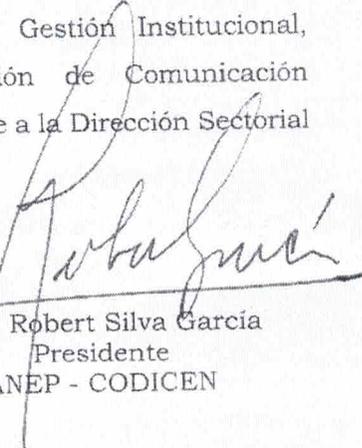
Suplentes

- Arq. Mercedes Vázquez (PAEPU)
- Arq. Ignacio Peaguda (PAEMFE)
- Sra. Josela Bidondo (DSGH)
- Delegado de los concursantes

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Infraestructura, Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN